

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, marzo veintidós de dos mil veintidós

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD

DEMANDADO: Miguel Ápgel Ramiroz Villada

DEMANDADO: Miguel Ángel Ramirez Villada

NIÑA: Samara Ramírez Rojas

RADICADO: 05001-31-10-011-2021-00148-00

DECISIÓN: Acepta sustitución poder

Procede el Despacho a aceptar la sustitución de poder que realiza la doctora **Lady Catalina Zuluaga Cifuentes** a la doctora **Paula Andrea González Blandón** con TP 168.575 del CSJ, a quien se le reconoce personería jurídica amplia y suficiente para que represente a la demandante en los términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eae5443aae6804b00b64a8abf5b70c700a969887c0b06dbe0 2462effce7c73d3

Documento generado en 22/03/2022 11:41:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronic